

Consideraciones generales sobre la ética de la publicación científica y de las malas prácticas

Desde la primera publicación científica hecha en Londres hace 352 años y que apareciera en “*The Philosophical Transactions of the Royal Society*”, la revisión por pares académicos de los manuscritos sometidos a publicación en revistas de diferente índole, ha sido un procedimiento fundamental para valorar la calidad del trabajo científico de los autores y de las instituciones que soportan a los grupos de investigación.

La **Revista de la Academia Colombiana de Ciencias Exactas, Físicas y Naturales (RACCEFYN)**, se acoge a la normativa internacional definida por el *Committee on Publication Ethics (COPE)*. Algunas normas se pueden consultar en:

COPE guidelines on good publication practice:

<https://www.ncbi.nlm.nih.gov/pmc/articles/PMC1753164/>

COPE code of conduct: <https://publicationethics.org/resources/code-conduct>

A continuación, se presentan algunas consideraciones generales sobre el papel de cada uno de los participantes en el proceso editorial: editor y editores asociados, autores y revisores.

Editor y editores asociados

El editor y los editores asociados de la Revista de la Academia velan por el manejo objetivo y el cumplimiento de la labor editorial. La confidencialidad es el criterio más importante a ser tenido en cuenta. Al tratarse de una Revista multidisciplinaria, los editores asociados en cada una de las seis disciplinas en que publica la Revista constituyen el comité editorial de cada una de las secciones, con autonomía para decidir sobre el contenido por disciplina.

Autores

En la actualidad, los autores pueden encontrar abundante información sobre como publicar un artículo siguiendo los principios éticos; no obstante, el Comité Editorial de la **Revista de la Academia Colombiana de Ciencias Exactas, Físicas y Naturales (ACCEFYN)**, solicita a los autores tener en cuenta los siguientes aspectos éticos relacionados con la publicación de artículos, aspectos que resumen la normativa aceptada por diversas revistas científicas de circulación internacional, al igual que un llamado a evitar las malas prácticas en las publicaciones.

Autoría del manuscrito sometido a publicación: por definición, todos los autores de un manuscrito deben haber contribuido de manera significativa en alguna de las etapas del trabajo, a saber, elaboración de la propuesta de investigación, desarrollo del trabajo, análisis e interpretación de los resultados reportados, escritura del mismo. En la parte inicial del manuscrito se deberá indicar el tipo de participación correspondiente a de cada autor. Si alguno de ellos no cumpliera con esta definición, se estaría incurriendo en autoría ficticia.

Reconocimiento de los aportes de otros investigadores: en el texto del manuscrito los autores deberán citar apropiadamente los textos, trabajos y metodologías de otros investigadores que permitieron diseñar el proyecto, obtener y discutir los resultados del manuscrito sometido. En caso de omitir estos aportes, se incurriría en acciones de plagio.

Publicaciones duplicadas: los autores no deberán publicar el mismo artículo en más de una revista para evitar duplicación o autoplagio.

Acceso público de los datos originales: los autores deberán estar dispuestos a suministrar los datos originales obtenidos durante la investigación con el fin de ser revisados editorialmente, para que estén disponibles al público como anexos del artículo publicado y para que otros investigadores puedan comprobar la reproducibilidad de los resultados al utilizar las mismas condiciones experimentales.

Originalidad del manuscrito: los autores deberán expresar por escrito que los resultados del manuscrito sometido son originales, que el manuscrito no está siendo sometido simultáneamente a publicación en otra revista, que todos los autores son concedores de los resultados y que están de acuerdo con ellos, con el objeto de evitar posteriores conflictos entre autores.

Conflictos de interés: todos los autores deben expresar los potenciales conflictos de interés generados por la publicación.

Reconocimientos y agradecimientos: es importante el apropiado reconocimiento de instituciones que apoyaron el desarrollo del trabajo. Cuando se trate de agradecimientos a otros investigadores, se requiere la aceptación formal, por escrito, del investigador que recibe el agradecimiento.

Errores admitidos en artículos publicados: cuando cualquier autor descubra un error en el trabajo ya publicado que pudiera afectar la validez de los resultados, éste estará en la obligación de comunicárselo inmediatamente al editor de la revista y cooperar para que el artículo sea retractado o corregido.

Declaraciones sobre riesgo mínimo para la salud humana o impacto ambiental mínimo: si la investigación involucra el uso de sustancias químicas, equipos o procedimientos que presenten riesgos para la salud humana, o para el ambiente, los autores deberán declarar

el cumplimiento de la normatividad para minimizar el riesgo del uso de dichas sustancias o procedimientos.

Ensayos en humanos o animales para investigación: la participación de humanos o animales en proyectos de investigación, deberá registrarse por la normativa nacional e internacional y, en todos los casos, se deberá obtener la aprobación de los respectivos comités de ética, así como los consentimientos informados.

Acceso a recursos genéticos y conocimiento tradicional: si el trabajo que se somete a publicación, ha tenido acceso a recursos genéticos o a conocimiento tradicional, los autores deberán adjuntar una declaración indicando el cumplimiento de la normativa existente en el país.

Pares académicos o revisores

Cuando los pares académicos, anónimos para los autores, revisan los manuscritos, ellos analizan y consideran la originalidad, la validez de la metodología y la importancia de los resultados obtenidos.

Por otro lado, los pares académicos o revisores deben considerar que la ciencia y la comunicación científica son elementos que reposan en la confianza puesto que la comunidad científica confía en que los autores de una investigación han observado los principios de la integridad científica y respetado la ética de la publicación.

Papel de los revisores: la revisión del manuscrito por revisores anónimos evitará cualquier tipo de influencia que los autores pudieran ejercer sobre los anteriores. Sin embargo, el revisor no podrá compartir con otros el manuscrito sometido a su revisión como tampoco la información que éste contenga hasta tanto no se haya tomado una decisión positiva para su publicación. En caso de no ser aceptada su publicación, el revisor deberá mantener la confidencialidad al respecto. Por otro lado, el revisor no podrá utilizar la información contenida en el manuscrito para su propio beneficio hasta tanto éste no haya sido publicado.

Un resumen de las actividades de cada uno de los participantes en la publicación de un artículo en la Revista de la Academia se presenta a continuación:

